MUNICIPALIDAD DE FRAM

MUNICIPALIDAD DE FRAM	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 007
Nivel de Entidad: 30	FECHA DE EMISION : 25/08/2023
Entidad: MUNICIPALIDAD DE FRAM	
Unidad Compradora (Código SICP)	U.O.C. 1175
ID del Llamado: 433178	Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2023
Descripción del Llamado: Adquisición de mobiliarios para instituciones educativas del Distrito de Fram	
Proveedor: DISTRIBUIDORA PAULA - DE GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE	RUC : 2.193.811-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Silla Pedagógica	UNIDAD	Dist. Paula	Paraguay	100	140.000	14.000.000
2	2	Silla para alumnos	UNIDAD	Dist. Paula	Paraguay	74	120.000	8.880.000
3	3	Mesa Pupitre individual para alumno	UNIDAD	Dist. Paula	Paraguay	70	140.000	9.800.000
4	4	Escritorio para profesor	UNIDAD	Dist. Paula	Paraguay	7	971.800	6.802.600
5	5	Armario Estante con cubeta de plástico	UNIDAD	Dist. Paula	Paraguay	2	1.171.000	2.342.000
6	6	Estantes para bibliotecas	UNIDAD	Dist. Paula	Paraguay	5	849.000	4.245.000
7	7	Mesa para computadora	UNIDAD	Dist. Paula	Paraguay	37	853.100	31.564.700
						TOTAL GENERAL		77.634.300

SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25/08/2023	Hasta: 25/09/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 (dias) a partir de la recepcion de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE FRAM

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: NO SE APLICA	En caso afirmativo indicar: El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Guillermo Gonzalez Rudnik

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Monto
2023	2	2	2	0	541	30	3	77.634.300
						Total:		77.634.300

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	15/09/2023	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Distribuidora Paula
de Gerardo Rolando Arevalos Durante
RUC: 2193811-3

Lic. Carlos Daniel Tkachik Sluja
Intendente Municipal
Fram - Itapua